

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PETROCAMPERS S.A., DEL 23 DE JULIO DEL 2020.

En el día de hoy veintitrés (23) de julio del dos mil veinte (2020), a las diez horas (10h00), en virtud de la convocatoria, de fecha 17 de julio de 2020, efectuada, conforme lo establecido en el artículo noveno del Estatuto Social, por el Gerente General de la Compañía, señor **EDER SIERRA LESMES**; misma que fue realizada a través de los correos electrónicos de los señores Accionistas, acorde con los parámetros establecidos en el artículo 236 de la Ley de Compañías; Junta General que, por efectos de la emergencia sanitaria, provocada por la pandemia originada por el nuevo coronavirus SARS-CoV2, que causa el COVID-19; y, conforme lo determina el artículo 233 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 20 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se instaló y se realizó utilizando videoconferencia, mediante la plataforma o aplicación **Zoom**, (cuyas coordenadas y datos de ingreso fueron anunciados y confirmados de forma oportuna a los señores Accionistas). Dirigió la reunión, en su calidad de Presidente de la Compañía, el señor **RAÚL ERNESTO ANGARITA SALGAR**; y, actuando como Secretario de la Junta, el señor **EDER SIERRA LESMES**, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente de la Junta solicita que, por Secretaría, se proceda a dar lectura a la convocatoria que, oportunamente, fuera remitida a los señores Accionistas, a través de los correos electrónicos asignados; y, al correo electrónico del Comisario: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PETROCAMPERS S.A.** En virtud de lo establecido en los artículos: 233; 235; y, 236, de la Ley de Compañías, y; artículo Noveno del Estatuto Social, se convoca a los Accionistas de la Compañía **PETROCAMPERS S.A.**, a Junta General Extraordinaria, que se llevará a cabo el **día jueves 23 de julio de 2020, a las 10h00**, misma que, por efectos de la emergencia sanitaria, provocada por la pandemia originada por el nuevo coronavirus SARS-CoV2, que causa el COVID-19; y, conforme lo determina el Art. 20 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se realizará utilizando videoconferencia, mediante la plataforma o aplicación **Zoom**, cuyas coordenadas y datos de ingreso será confirmado, de forma oportuna, por este mismo medio; Junta General en la que se tratarán los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA: 1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General relacionado con la administración, actividades y demás negocios sociales de la Compañía durante el ejercicio económico 2019; 2. Resolver sobre el Informe de Comisario; 3. Conocer y aprobar las cuentas, el balance y los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2019; 4. Conocer y Resolver sobre el Informe de Auditores Externos; 5. Conocer y Resolver sobre los nombramientos de Comisario principal y suplente de la Compañía; y, 6. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.** El balance General, el estado de la cuenta pérdidas y ganancias y sus anexos, así como, la informe memoria de la administración, el Informe de

*Audidores Externos y el informe de Comisario, se encuentra a disposición de los señores Accionistas, para su estudio y conocimiento, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Calle Grecia N33-18 y Av. República, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. La exhibición de los documentos descritos, se estará llevando a cabo desde el 17 del mes de julio del 2020. La Junta General no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por los concurrentes a ella, por lo menos la mitad del capital pagado. En segunda convocatoria, se reunirá con el número de accionistas presentes. Se convoca, especial e individualmente, al Comisario Principal de la Compañía, señorita **Grace Viviana Ramírez Castillo**; dirección electrónica: **gruposercrein@gmail.com**. Atentamente, **SIERRA LESMES EDER, GERENTE GENERAL PETROCAMPERS S.A.** Quito, D.M., 17 de julio del 2020.”* Terminada la lectura de la Convocatoria, el Presidente de la Junta orienta a que se la archive en el expediente de la Junta; y, dispone, que, por Secretaria se constate la participación de los Accionistas. Previamente, la Secretaria de la junta certifica que, los Accionistas asistentes dejaron constancia de su comparecencia mediante correo electrónico, situación que será especificada en la correspondiente Lista de asistentes; y, se incorporarán, dichos correos, al respectivo expediente. Para efecto de la constatación del quórum de instalación, se verifica la comparecencia virtual de los siguientes señores Accionistas: **RAÚL ERNESTO ANGARITA SALGAR**, por sus propios y personales derechos; **SIERRA LESMES EDER**, debidamente representado en este acto por el señor **ANÍBAL EDUARDO TRUJILLO OJEDA**, según consta de la carta poder que se exhibe, y que, se remitirá, pertinentemente, para que se adjunte tanto al expediente de esta Junta como al Libro Social respectivo. En tal razón, participa de esta Junta el cien por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Raúl Ernesto Angarita Salgar	15.000,00	15.000	30%
Sierra Lesmes Eder	15.000,00	15.000	30%
Mauricio Villamizar Acuña	20.000,00	20.000	40%
	50.000,00	50.000	100%

A solicitud del Presidente de la Junta, por Secretaría se deja constancia de que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha elaborado, queda constatado que los Accionistas concurrentes a esta sesión representan el cien por ciento (100%) del Capital pagado de la Compañía. En este instante intervino el Accionista, señor Mauricio Villamizar Acuña, quien manifiesta no estar de acuerdo con la Junta General, en razón de que, para la convocatoria no se cumplieron los parámetros establecidos en el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 6 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, referente al tiempo entre la convocatoria y la celebración de la junta, indicando que no han transcurrido los cinco días desde la convocatoria hasta la realización de la Junta; observación que la deja sentada y aclarada, solicitando se le convoque nuevamente con cinco días de anticipación, procediendo a retirarse y a abandonar la Junta. En ese momento interviene el Gerente General, quien señala que, la convocatoria fue formalmente remitida a través

de los correos electrónicos de los señores Accionistas, el día 17 de julio de 2020, y, esta junta se está realizando el 23 de julio de 2020, habiendo transcurrido, en tal virtud, cinco (5) días, sin considerar, para este efecto y conteo, ni el día de la convocatoria ni el día en que se efectúa la Junta, cumpliendo de esta forma los parámetros dispuestos en el Art. 6 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta; y, del Art. 236 de la Ley de Compañías. En razón de esta circunstancia, por Presidencia se solicita que por Secretaria se constate la presencia de los Accionistas en la Junta, para efectos de determinar el quórum de instalación. A solicitud del Presidente de la Junta, por Secretaría se deja constancia de que, como consecuencia de la ausencia voluntaria del Accionista, señor Mauricio Villamizar Acuña, queda constatado que, los Accionistas presentes en esta Junta General, representan el sesenta por ciento (60%) del Capital pagado de la Compañía, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Raúl Ernesto Angarita Salgar	15.000,00	15.000	30%
Sierra Lesmes Eder	15.000,00	15.000	30%
TOTAL	30.000,00	30.000	60%

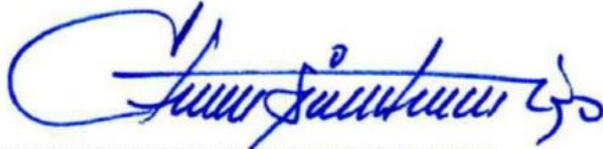
Razón por la cual, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en concordancia con el segundo párrafo del Artículo Doscientos Treinta y Siete, y, los Artículos Doscientos Cuarenta, y Doscientos Cuarenta y Uno, de la Ley de Compañías, existe el quórum suficiente, esto es, mayoría de votos, para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos motivo de la convocatoria, ya que el capital social pagado de la compañía es de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000.00), dividido en cincuenta mil (50.000) Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; y, en la reunión se encuentra presentes los Accionistas que representan: Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30.000.00), dividido en treinta mil (30.000) Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. Además, se deja constancia de que, conforme lo determina el artículo 9, del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas. Además, se deja constancia de que, conforme lo determina el artículo 9, del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, la Comisario de ésta compañía, señorita **Grace Viviana Ramírez Castillo**, fue citada, en forma especial e individual, por medio de correo electrónico, para que participe de esta junta celebrada por vía telemática. El Presidente de la Junta, considerando que, en la sesión virtual está presente y bien representada, más de la mitad del capital pagado de la Compañía, declara, formalmente, instalada y abierta la Junta General de Accionistas; y, manifiesta que, se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los Accionistas se

encuentran debidamente informados, y, recuerda a los participantes que, en cuanto a la constancia de las votaciones que efectúen los señores Accionistas, relativos a los temas a tratar y resolver, conforme el orden del día, en momento oportuno, se sirvan remitir al señor Secretario de la junta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por cada moción; sin perjuicio, que su pronunciamiento o votación sea grabada por la Compañía. El Presidente de la Junta una vez instalada la sesión, advierte que la sesión será grabada en soporte magnético y será responsabilidad del Secretario de la junta incorporar el archivo informático al respectivo expediente. Inmediatamente, la Junta pasa a considerar el **Primer Punto del Orden del Día**. - **1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General relacionado con la administración, actividades y demás negocios sociales de la Compañía durante el ejercicio económico 2019:** La Presidencia concede la palabra al Gerente General, señor **EDER SIERRA LESMES**, quien por la importancia de los temas que se señalan en su informe, establece la conveniencia de explicarlos punto por punto mientras se da lectura a dicho informe. Concluida la lectura del informe y la explicación dada de éste por parte del Gerente General, toma la palabra el Accionista, señor **RAÚL ERNESTO ANGARITA SALGAR**, quien propone, en calidad de moción, se apruebe en su integridad el informe presentado por la administración, en cuanto a los negocios y actividades de la empresa durante el ejercicio económico inmediato anterior. La moción es respaldada por la Junta General. Por Presidencia se consulta a los Accionistas asistentes, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento, la moción es inmediatamente sometida a votación. Presidencia se dispone que, por Secretaria, se proceda a la votación. El señor Secretario manifiesta: señores Accionistas, se les informa que, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría; así también, al momento de votar no pueden plantear la modificación de las mociones. Dicho esto, por Secretaria, se procede tomar votación. Ordenado por Presidencia, se toma votación y se establece que, la moción, es aprobada por unanimidad, esto es, por el cien por ciento del capital pagado concurrente a la reunión. Iniciase a continuación el tratamiento del **Segundo Punto del Orden del Día**. - **2. Resolver sobre el Informe de Comisario:** Encontrándose presente la señorita **GRACE VIVIANA RAMÍREZ CASTILLO**, Comisario Principal de la Compañía, se le concede la palabra, quien procede a dar lectura al informe y efectúa una explicación prolija de su contenido. Terminada la intervención de la Comisario se concede la palabra al señor **ANÍBAL EDUARDO TRUJILLO OJEDA**, quien por los derechos que representa, mociona que, el informe de la Comisario señorita **Grace Viviana Ramírez Castillo**, se lo apruebe íntegramente. La moción recibe el respaldo del Accionista, señor **RAÚL ERNESTO ANGARITA SALGAR**. Por Presidencia se consulta a los Accionistas asistentes, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Terminado este procedimiento, la moción es inmediatamente sometida a votación. Presidencia se dispone que, por Secretaria, se proceda a la votación. El señor Secretario manifiesta: señores Accionistas, se les informa que, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría; así también, al momento de votar no pueden plantear la modificación de las mociones. Realizado el escrutinio por secretaría, se verifica que la moción es aceptada por unanimidad, esto es, aprobada por el cien por ciento del capital pagado

concurrente a la reunión. Culminado este punto se procede con el **Tercer Punto Del Orden Del Día.** – **3. Conocer y aprobar las cuentas, el balance y los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2019:** La Presidencia concede la palabra al Gerente General, señor **EDER SIERRA LESMES**, quien procede a presentar a la Junta las cuentas, estados financieros y el balance de la empresa correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, los mismos que son explicados de manera prolija por el Gerente General a la Junta. Terminada su intervención, se le concede la palabra al Accionista, señor **RAÚL ERNESTO ANGARITA SALGAR**, quien propone que se aprueben las cuentas, estados financieros y el balance de la Compañía, que han sido puestos a consideración de la Junta. Toma la palabra el señor ANÍBAL EDUARDO TRUJILLO OJEDA, quien, por los derechos que representa, apoya la propuesta. Por lo que, el proponente la eleva a moción; y, en esa condición, se la somete a votación. Previamente, el Presidente consulta a los Accionistas asistentes, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Concluido este proceso, la moción es inmediatamente sometida a votación. El señor Secretario indica que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría. Realizado el escrutinio por secretaría, se verifica que la moción es aceptada por unanimidad, esto es, por el cien por ciento del capital pagado concurrente a la reunión. Continuación la junta conocer el **Cuarto Punto del Orden del Día.** - **4. Conocer y Resolver sobre el Informe de Auditores Externos:** Por Presidencia se concede la palabra al señor Gerente General, para que, de lectura al Informe de Auditoria Externa, preparado por la Compañía **MC & B Audit Consulting C. L.**, relacionado con su opinión sobre los estados financieros y balances generales de la compañía en el ejercicio económico 2019. Una vez discutido y analizado el informe por Presidencia se concede la palabra al señor **RAÚL ERNESTO ANGARITA SALGAR**, quien propone y eleva a moción que se apruebe el Informe de Auditoria Externa. La propuesta cuenta con el apoyo de la Junta. Por Presidencia se consulta a los Accionistas asistentes, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento, la moción es inmediatamente sometida a votación. El señor Secretario indica a los señores Accionistas, que, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría; así también, que al momento de votar no pueden plantear la modificación de las mociones. Dicho esto, se somete inmediatamente a votación. Verificado el escrutinio se constata que la moción se acepta por unanimidad, esto es, por el cien por ciento del capital pagado concurrente a la reunión. Por Presidencia se dispone se trate el siguiente punto del orden del día, esto es **Quinto Punto Del Orden del Día.** - **5. Conocer y Resolver sobre los nombramientos de Comisario principal y suplente de la Compañía:** Se concede la palabra al señor **SIERRA LESMES EDER**, quien, en su calidad de Gerente General, expone a la Junta que, es necesario designar al **COMISARIO PRINCIPAL** y al **COMISARIO SUPLENTE**, para que realice las actividades referentes a la fiscalización, estudio y análisis de las operaciones de la Compañía y desempeño de los Administradores. La designación se la realiza para el ejercicio económico del año 2020. El Accionista, **RAÚL ERNESTO ANGARITA SALGAR**, propone a la Junta General que se reelija a la señorita

Grace Viviana Ramírez Castillo, para que se desempeñe en la función de **COMISARIO PRINCIPAL** de la Compañía; y, a la señora **GLORIA CONSUELO TONATO TOAPANTA**, como **COMISARIO SUPLENTE**. La propuesta cuenta con el apoyo del señor Aníbal Eduardo Trujillo Ojeda, por los derechos que representa. En tal razón, el proponente la eleva a moción. Por Presidencia se consulta a los Accionistas asistentes, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Luego de este procedimiento, la moción es inmediatamente sometida a votación. El Secretario informa que, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría. Dicho esto, por Secretaria, se procede tomar votación. Realizado el escrutinio, se verifica que, por, unanimidad, la Junta General de Accionistas, decide reelegir a la señorita **Grace Viviana Ramírez Castillo**, como **COMISARIO PRINCIPAL**; y, a la señora Gloria Consuelo Tonato Toapanta, como **COMISARIO SUPLENTE**, para el ejercicio fiscal 2020. La Junta General autoriza al Secretario para que se sirva informar de la resolución tomada. **Sexto Punto del Orden del día.** - **6. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales:** Para estos efectos se concede la palabra al Accionista, señor **RAÚL ERNESTO ANGARITA SALGAR**, quien propone que, las utilidades generadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019, no sean distribuidas y se acumulen en el patrimonio de la compañía. La propuesta cuenta con el respaldo del representante del Accionista, presente en la reunión. Por lo que, el proponente eleva la propuesta a moción. El Presidente consulta a los Accionistas asistentes, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Concluido este proceso, la moción es inmediatamente sometida a votación. El señor Secretario indica que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría. Realizado el escrutinio por secretaría, se verifica que la moción es aceptada por unanimidad, esto es, por el cien por ciento del capital pagado concurrente a la reunión. Por no haber más que tratar, el Presidente de la Junta, consulta a los concurrentes si confirman las decisiones sociales tomadas. Los concurrentes demuestran conformidad todos los puntos tratados y resueltos y confirman unánimemente la decisión social tomada. A tal efecto, Presidencia dispone que, por Secretaria, se elabore y extienda el Acta de esta Junta; misma que, dadas las circunstancias explicadas, relativas a la prohibición de movilidad y suspensión de las jornadas laborales, producto de la pandemia mundial, que han obligado a la celebración de esta Junta mediante videoconferencia, no podrá ser suscrita por los Accionistas ni por el Presidente, en razón de lo cual, el Secretario y Gerente General de la compañía, queda autorizado para suscribir y validar, con su sola firma, el Acta de esta junta general; así como, a extender tantas copias certificadas como fueren necesarias. Para efectos de la elaboración del Acta, el señor Secretario tendrá quince días hábiles, misma que, a pesar de que queda aprobada en todas sus partes, será puesta a consideración de los Accionistas. Siendo las doce horas treinta minutos la Presidencia declara concluida la Junta General efectuada mediante video conferencia. ***CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRÓ EL 23 DE JULIO DE 2020, A LAS 10H00, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA, A LA QUE ASISTIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS SIGUIENTES SEÑORES ACCIONISTAS: RAÚL ERNESTO ANGARITA SALGAR, ACCIONISTA; SEÑOR***

ANÍBAL EDUARDO TRUJILLO OJEDA – APODERADO – REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA SEÑOR EDER SIERRA LESMES; RAÚL ERNESTO ANGARITA SALGAR - PRESIDENTE; SIERRA LESMES EDER - SECRETARIO - GERENTE GENERAL. Lo certifico. –



.....
EDER SIERRA LESMES
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
GERENTE GENERAL